

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8639** *ELASTÓMEROS RIOJANOS, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el accionista único de Elastómeros Riojanos, S.A.U. (la "Sociedad") ha decidido, con fecha 15 de septiembre de 2016, la reducción del capital social en la suma de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (73.650€) euros, quedando fijado en NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (931.350€), mediante la amortización y anulación de 982 acciones, números 426 a 582, 5.605 a 5.836, 7.871 a 7.895 y 10.996 a 11.563, todos ellos inclusive, que la Sociedad mantiene en la autocartera.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del anuncio del acuerdo de reducción de capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Arnedo (La Rioja), 21 de septiembre de 2016.- El Administrador Único, Cormix Compounds, S.L., p.p., D. Victorino Vivaracho López.

ID: A160066575-1